



BPS - Inscripción de obras

El BPS comunicó que a partir del 23 de setiembre de 2019 la inscripción de obras menores a 30 jornales (en la modalidad de **autoconstrucción** o **mano de obra benévola**), dejan de requerir agenda previa para el local de Montevideo, Sarandí 570.

Quienes vayan a realizar el trámite, se deben presentar con la totalidad de los requisitos en el puesto de Informes en planta baja.